



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES
DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO



REGLAMENTO OFICIAL

XXX TRAVESÍA DE RESISTENCIA

SIERRA DE GRAZALEMA

XXVII Copa Andaluza de Travesías de Resistencia

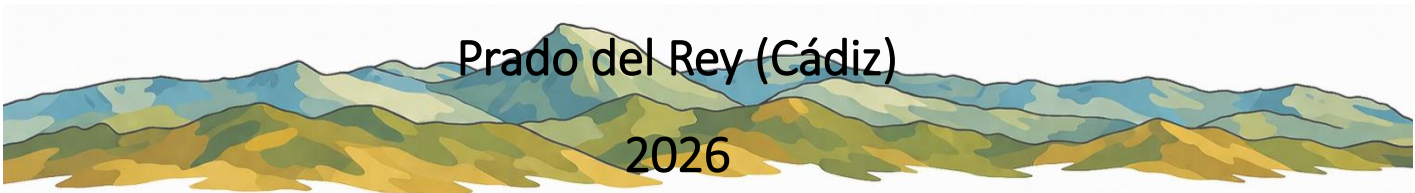
"Treinta ediciones compartiendo montaña, esfuerzo y
compañerismo"

CLUB DE MONTAÑA TRITÓN

FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA,
ESCALADA Y SENDERISMO (FADMES)

Prado del Rey (Cádiz)

2026



BIENVENIDA

Estimados/as participantes:

Es un honor daros la bienvenida a la XXX Travesía de Resistencia Sierra de Grazalema, una edición muy especial con la que celebramos treinta años recorriendo juntos algunos de los parajes más emblemáticos de la Sierra de Grazalema.

Durante estas tres décadas, la Travesía ha consolidado un modelo basado en el respeto por la naturaleza, el compañerismo, el esfuerzo personal y la convivencia entre montañeros y montañeras procedentes de toda Andalucía.

Esta prueba forma parte de la XXVII Copa Andaluza de Travesías de Resistencia, organizada por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES), y mantiene el compromiso de ofrecer una actividad segura, bien organizada y respetuosa con el entorno natural.

Desde el Club de Montaña Tritón queremos agradecer la confianza depositada en nuestra organización, así como la colaboración de las instituciones, entidades colaboradoras, personas voluntarias y participantes que hacen posible que esta Travesía continúe creciendo edición tras edición.

Os animamos a disfrutar del recorrido, respetar el medio natural y compartir el verdadero espíritu del montañismo.

Os deseamos una excelente jornada de montaña.

El Presidente

Club de Montaña Tritón



Reglamento Oficial



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES
DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PRUEBA

Ficha Técnica

Concepto	Información
Denominación	XXX Travesía de Resistencia Sierra de Grazalema
Modalidad	Travesía de Resistencia
Carácter	Actividad deportiva no competitiva
Organiza	Club de Montaña Tritón
Federación	FADMES
Copa	XXVII Copa Andaluza de Travesías de Resistencia
Lugar de salida	Prado del Rey (Cádiz)
Lugar de llegada	Prado del Rey (Cádiz)
Distancia	53,96 km
Desnivel positivo	2.356 m
Desnivel negativo	2.357 m
Tiempo previsto	15 h 55 min
Participantes	Máximo 230
Edad mínima	18 años
Plataforma de inscripción	meapunto.net
Correo electrónico	travesia@clubtriton.org

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Antes de iniciar la prueba

Documentación obligatoria

- ❖ Documento Nacional de Identidad (DNI).
- ❖ Licencia Federativa de Montaña en vigor (personas federadas).
- ❖ Documento de aceptación y declaración responsable firmado.

Material imprescindible

- ★ Chaqueta exterior.
- ★ Mochila.
- ★ Reserva mínima de 1 litro de agua.
- ★ Frontal o linterna con pilas de repuesto.
- ★ Manta térmica.
- ★ Teléfono móvil completamente cargado.
- Pantalón o malla por debajo de las rodillas.

Recomendaciones

- ✓ Revisar el material antes de la salida.
 - ✓ Comenzar la prueba correctamente hidratado/a.
 - ✓ Consultar el rutómetro antes del inicio.
 - ✓ Respetar en todo momento las indicaciones de la organización.
 - ✓ Recordar que la prueba discurre en gran parte por el Parque Natural Sierra de Grazalema.
-



ÍNDICE

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto de la prueba

Artículo 2. Organización

Artículo 3. Participación

CAPÍTULO II. INSCRIPCIONES

Artículo 4. Inscripciones

Artículo 5. Procedimiento de inscripción

Artículo 6. Formalización, cancelaciones y devoluciones

CAPÍTULO III. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Artículo 7. Recepción y acreditación

Artículo 8. Desarrollo de la prueba

Artículo 9. Recorrido

Artículo 10. Servicios de la organización

CAPÍTULO IV. SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Artículo 11. Avituallamientos

Artículo 12. Protección del medio ambiente

Artículo 13. Material obligatorio

Artículo 14. Material recomendado

Artículo 15. Seguridad

CAPÍTULO V. DISPOSICIONES FINALES

Artículo 16. Descalificaciones

Artículo 17. Acta de la prueba

Artículo 18. Protección de datos personales y derechos de imagen

Artículo 19. Aceptación del reglamento

DISPOSICIONES

- Disposición adicional.
- Disposición final.

ANEXOS

- Anexo I. Rutómetro oficial.
- Anexo II. Perfil de la prueba.
- Anexo III. Mapa del recorrido.
- Anexo IV. Teléfonos de emergencia.



CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto de la prueba

- La XXX Travesía de Resistencia Sierra de Grazalema es una actividad deportiva de montaña de carácter no competitivo, organizada por el Club de Montaña Tritón y encuadrada dentro de la XXVII Copa Andaluza de Travesías de Resistencia (C.A.T.R.), organizada por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES).
 - La prueba tiene como finalidad fomentar la práctica del montañismo, el senderismo de resistencia y los valores propios de este deporte, promoviendo el respeto por el medio natural, la convivencia entre participantes y el conocimiento del Parque Natural Sierra de Grazalema.
 - La organización de la prueba se ajustará a lo dispuesto en el presente reglamento y, en todo aquello no previsto expresamente, al Reglamento de la Copa Andaluza de Travesías de Resistencia vigente.
-

Artículo 2. Organización

- La organización de la XXX Travesía de Resistencia Sierra de Grazalema corresponde al Club de Montaña Tritón, con el aval y supervisión de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES).
 - La organización será responsable de:
 - Diseñar y señalizar el recorrido cuando sea necesario.
 - Gestionar las inscripciones y acreditaciones.
 - Coordinar los controles horarios y de paso.
 - Organizar los avituallamientos.
 - Disponer de los medios sanitarios y de apoyo previstos.
 - Coordinar el equipo de rutereros y personal voluntario.
 - Garantizar, en la medida de lo posible, la seguridad de las personas participantes.
 - Levantar el acta final de la prueba junto con el equipo arbitral designado por la FADMES.
 - La organización se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto relacionado con la prueba cuando concurren circunstancias de fuerza mayor, razones de seguridad o causas organizativas que así lo aconsejen, procurando que dichas modificaciones no alteren sustancialmente las características de la travesía.
-

- La Travesía únicamente podrá suspenderse por causas excepcionales que comprometan gravemente la seguridad de las personas participantes o cuando así lo determinen las autoridades competentes.

Artículo 3. Participación

- La participación en la XXX Travesía de Resistencia Sierra de Grazalema está abierta, preferentemente, a personas con licencia federativa en vigor expedida por una federación de montaña reconocida.
- Las personas no federadas podrán participar únicamente en caso de existir plazas disponibles una vez atendidas las solicitudes de las personas federadas, siempre que la organización así lo determine.
- Para las personas no federadas, la organización contratará un seguro de accidentes con coberturas equivalentes a las contempladas en la licencia federativa, bajo la supervisión de la FADMES.
- La edad mínima para participar será de 18 años cumplidos el día de celebración de la prueba.
- Todas las personas participantes deberán encontrarse en adecuadas condiciones físicas para afrontar una travesía de resistencia de las características descritas en este reglamento.
- Antes del inicio de la prueba será obligatorio presentar la documentación requerida y firmar una declaración responsable en la que cada participante manifieste:
 - Que conoce las características de la prueba.
 - Que posee la preparación física adecuada.
 - Que dispone del material obligatorio.
 - Que no padece enfermedad o limitación que impida la práctica de esta actividad.
 - La participación implica el compromiso de realizar la travesía de forma continuada hasta su finalización o abandono definitivo.
- No estará permitido:
 - Realizar la prueba por etapas.
 - Incorporarse al recorrido una vez iniciado.
 - Reincorporarse tras haber comunicado el abandono.
 - Continuar la marcha una vez descalificado por la organización o por el equipo arbitral.
- La organización podrá denegar la participación o retirar de la prueba a cualquier persona cuya conducta, estado físico o incumplimiento del presente reglamento pueda comprometer la seguridad propia, la del resto de participantes o el normal desarrollo de la actividad.



Reglamento Oficial



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES
DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

Condiciones de participación

Concepto	Requisito
Edad mínima	18 años
Modalidad	Travesía de Resistencia (no competitiva)
Prioridad de inscripción	Personas federadas
Participación de no federados	Solo si existen plazas disponibles
Seguro para no federados	Incluido por la organización
Declaración responsable	Obligatoria
Preparación física	Obligatoria
Material obligatorio	Obligatorio
Reincorporación tras abandono	No permitida
Realización por etapas	No permitida

- Importante: La participación en la prueba supone la aceptación íntegra del presente reglamento y el compromiso de cumplir en todo momento las instrucciones de la organización y del equipo arbitral.
-

CAPÍTULO II

INSCRIPCIONES

Artículo 4. Inscripciones

- La inscripción en la XXX Travesía de Resistencia Sierra de Grazalema supone la aceptación íntegra del presente reglamento y del Reglamento de la Copa Andaluza de Travesías de Resistencia de la FADMES.
- La inscripción se realizará exclusivamente a través de la plataforma oficial:
<https://meapunto.net/>
- La organización establecerá los plazos de inscripción de acuerdo con el Reglamento de la C.A.T.R., dando prioridad a los clubes con derecho a reserva y, posteriormente, al resto de personas federadas y no federadas.
- La edad mínima para participar será de 18 años.
- El número máximo de participantes será de 230, pudiendo ser ampliado o reducido por la organización cuando existan razones organizativas, de seguridad o medioambientales que así lo aconsejen, sin alterar las características esenciales de la prueba.
- La organización se reserva el derecho de admisión.

 **Tabla 1. Cuotas de inscripción**

Participantes	Cuota
Personas federadas	40 €
Personas no federadas	46 €

- La cuota de inscripción incluye los servicios previstos por la organización durante el desarrollo de la prueba.

 **Tabla 2. Distribución de plazas**

Grupo	Porcentaje
Club es con derecho a reserva	70 %
Federados cuyos clubes no tienen derecho a reserva	20 %
Personas no federadas	10 %

- Observación: El cupo destinado a participantes no federados únicamente se habilitará cuando exista disponibilidad de plazas una vez atendida la demanda de personas federadas.

Artículo 5. Procedimiento de inscripción

- Las inscripciones deberán formalizarse dentro de los plazos establecidos por la organización.
- Las plazas se asignarán atendiendo a criterios de orden de inscripción, recepción de la documentación requerida y reparto equitativo e igualitario de las plazas, respetando los cupos establecidos para cada grupo.

 **Tabla 3. Calendario de inscripciones**

Participantes	Plazo
Clubes con derecho a reserva	26 al 30 de agosto
Federados (clubes sin derecho a reserva)	31 de agosto al 4 de septiembre
Personas no federadas	5 y 6 de septiembre

Clubes con derecho a reserva

- Los clubes acogidos al artículo 7.2 del Reglamento de la C.A.T.R. podrán inscribir inicialmente un máximo de ocho (8) participantes mediante la plataforma oficial de inscripciones.
- Si existieran plazas sobrantes, los clubes interesados podrán solicitar participantes adicionales enviando un correo electrónico a:

travesia@clubtriton.org

La solicitud deberá contener:

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Dirección postal.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Necesidad de pernocta.
- Días de alojamiento.
- Talla de la prenda.
- Participación o no en la totalidad de las pruebas de la Copa.

Personas federadas

- Las personas federadas cuyos clubes no dispongan de reserva deberán formalizar su inscripción a través de la plataforma oficial.
- Una vez inscritas pasarán a lista de espera y recibirán confirmación por correo electrónico conforme se les adjudique una plaza, respetando el orden de inscripción.

Personas no federadas

- Las personas no federadas deberán realizar igualmente su inscripción mediante la plataforma oficial.
- La adjudicación de plazas quedará supeditada a la existencia de vacantes una vez finalizado el periodo de inscripción de las personas federadas.

Procedimiento de adjudicación de plazas

Clubes con reserva

Asignación de plazas reservadas será por orden de inscripción en la plataforma meapunto.net de los 8 participantes.

El resto deberán de enviar los datos mencionados para optar a plazas sobrantes las cuales se repartirán teniendo en cuenta criterios de orden de recepción y reparto igualitarios entre los clubes demandantes.

Federado/a cuyos clubes no tienen derecho a reserva

Asignación de plazas reservadas será por orden de inscripción en la plataforma meapunto.net en los plazos establecidos y notificándole la plaza a partir del 15 de septiembre.

No Federado/a

Asignación de plazas reservadas será por orden de inscripción en la plataforma meapunto.net en los plazos establecidos y notificándole la plaza a partir del 15 de septiembre. Y siempre y cuando la demanda de las anteriores lo permitan

Artículo 6. Formalización, cancelaciones y devoluciones

- La inscripción únicamente se considerará formalizada cuando la organización haya recibido correctamente toda la documentación exigida y el pago correspondiente.
- No se admitirán inscripciones cuyo ingreso económico se haya realizado fuera del periodo establecido para cada grupo.
- En estos casos, la persona interesada perderá el derecho a la devolución del importe abonado.
- La organización podrá solicitar en cualquier momento la documentación necesaria para comprobar la veracidad de los datos facilitados durante la inscripción.



Reglamento Oficial



Cancelaciones

- Las personas participantes podrán solicitar la cancelación de su inscripción.
- Las devoluciones únicamente se realizarán hasta las 20:30 horas del día 1 de octubre.
- Transcurrido dicho plazo no procederá devolución alguna, salvo que la organización determine otra cosa por causa debidamente justificada.
- En caso de devolución, se descontarán los gastos bancarios derivados de la operación.

Cancelaciones y devoluciones

Situación	Procedimiento
Baja antes del 1 de octubre (20:30 horas)	Devolución del importe menos gastos bancarios
Baja después del 1 de octubre	No procede devolución
Pago realizado fuera del plazo correspondiente	Inscripción no válida y sin derecho a devolución

Importante

Documentación necesaria para la acreditación

Antes del inicio de la prueba será obligatorio presentar:

- ✓ Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Licencia Federativa en vigor (cuando corresponda).
- ✓ Confirmación de inscripción.
- ✓ Declaración responsable firmada.

La ausencia de cualquiera de estos documentos podrá impedir la participación en la prueba.

CAPÍTULO III

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Artículo 7. Recepción y acreditación

- La recepción de las personas participantes se realizará en el lugar y horario establecidos por la organización y comunicados previamente mediante los canales oficiales de la prueba.
- Durante la acreditación será obligatoria la presentación de la documentación requerida para verificar la identidad y, en su caso, la condición de persona federada.
- La organización entregará a cada participante la documentación necesaria para el desarrollo de la prueba,
- incluyendo el rutómetro, así como cualquier otra información de interés.
- La participación únicamente quedará autorizada una vez completado el proceso de acreditación.

Documentación obligatoria

Antes de tomar la salida será obligatorio presentar:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Licencia Federativa de Montaña en vigor (cuando proceda).
- Justificante o confirmación de inscripción.
- Declaración responsable firmada.

Importante: La falta de cualquiera de estos documentos podrá impedir la participación en la prueba

Artículo 8. Desarrollo de la prueba

- La XXX Travesía de Resistencia Sierra de Grazalema es una actividad deportiva no competitiva, en la que todas las personas participantes deberán mantener un comportamiento respetuoso con el resto de participantes, con la organización y con el medio natural.
- El ritmo de marcha será marcado por los rutereros y ruterías de cabeza, designados por la organización.
- Ninguna persona participante podrá sobrepasar al grupo de cabeza durante el desarrollo de la prueba.
- Asimismo, la organización dispondrá de:



Reglamento Oficial



- Ruterros y ruterros de cabeza.
- Ruterros y ruterros intermedios.
- Ruterros y ruterros de cola.
- Estos equipos serán los encargados de mantener la cohesión del grupo, garantizar el cumplimiento del horario previsto y prestar apoyo a las personas participantes.
- El incumplimiento de las instrucciones de los ruterros o el adelantamiento del grupo de cabeza será motivo de descalificación.
- La prueba deberá realizarse de forma continuada hasta su finalización o abandono definitivo, no permitiéndose la realización por etapas ni la reincorporación una vez comunicado el abandono.



Normas durante la marcha

- ✓ **Seguir siempre las instrucciones de la organización.**
- ✓ **No adelantar al grupo de cabeza.**
- ✓ **Mantener un comportamiento respetuoso.**
- ✓ **Permanecer dentro del recorrido oficial.**
- ✓ **Comunicar inmediatamente cualquier incidencia.**
- ✓ **Avisar a la organización en caso de abandono.**

Artículo 9. Recorrido

- El recorrido de la XXX Travesía de Resistencia Sierra de Grazalema discurre en su mayor parte por el Parque Natural Sierra de Grazalema, atravesando caminos, senderos y pistas forestales de gran valor ambiental.
- El itinerario carece de dificultades técnicas significativas; no obstante, la longitud de la prueba y el desnivel acumulado requieren una adecuada preparación física y experiencia en actividades de montaña.
- La organización podrá balizar aquellos tramos que considere necesarios para facilitar la orientación y evitar pérdidas.
- Por razones de seguridad, conservación del medio natural o causas de fuerza mayor, la organización podrá modificar parcialmente el recorrido sin previo aviso, siempre que dichas modificaciones no alteren sustancialmente las características de la prueba.
- Las personas participantes deberán respetar en todo momento el itinerario establecido por la organización.



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES
DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

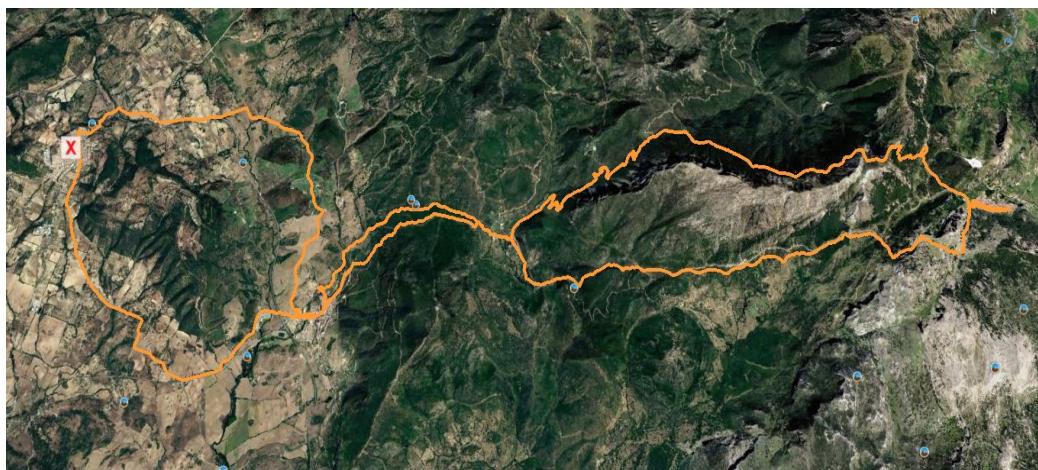
Reglamento Oficial



PERFIL DE LA PRUEBA



MAPA DEL RECORRIDO



Datos del recorrido

Concepto	Información
Distancia	53,96 km
Desnivel positivo	2.356 m
Desnivel negativo	2.357 m
Tiempo previsto	15 h 55 min
Dificultad técnica	Baja
Exigencia física	Alta

Artículo 10. Servicios de la organización



Reglamento Oficial



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES
DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

- La organización pondrá a disposición de las personas participantes los medios humanos y materiales necesarios para el correcto desarrollo de la prueba.
- Entre los servicios previstos se encuentran:
 - Equipo de coordinación.
 - Ruterros y ruterros de cabeza, intermedios y de cola.
 - Equipo arbitral designado por la FADMES.
 - Asistencia sanitaria.
 - Vehículos de apoyo.
 - Control del recorrido.
 - Avituallamientos.
 - Servicio de duchas y aseos al finalizar la prueba.
- Todo el itinerario estará supervisado por personal de la organización con el objetivo de minimizar el riesgo de extravíos y atender cualquier incidencia que pudiera producirse.
- La organización procurará trasladar a las personas que abandonen o sean retiradas de la prueba cuando las circunstancias organizativas y de seguridad lo permitan.

Servicios incluidos

Servicio	Disponible
Coordinación general	✓
Ruterros de cabeza	✓
Ruterros intermedios	✓
Ruterros de cola	✓
Asistencia sanitaria	✓
Vehículos de apoyo	✓
Control del recorrido	✓
Duchas y aseos	✓
Avituallamientos	✓



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES
DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

Reglamento Oficial



INFORMACIÓN IMPORTANTE

- La organización podrá modificar el recorrido, los horarios o cualquier otro aspecto organizativo cuando concurran circunstancias de fuerza mayor, razones de seguridad o indicaciones de las autoridades competentes.
- En caso de producirse dichas modificaciones, las personas participantes deberán atender en todo momento las instrucciones facilitadas por la organización y el equipo arbitral.



CAPÍTULO IV

SEGURIDAD, AVITUALLAMIENTOS Y MEDIO AMBIENTE

Artículo 11. Avituallamientos e hidratación

- La organización habilitará varios puntos de avituallamiento a lo largo del recorrido con el fin de facilitar la correcta alimentación e hidratación de las personas participantes.
- Entre los servicios previstos se incluyen:
 - Desayuno antes de la salida.
 - Comida durante la prueba.
 - Diversos avituallamientos líquidos y sólidos.
 - Suministro de agua en distintos puntos del recorrido.
- No obstante, cada participante será responsable de gestionar adecuadamente su alimentación e hidratación durante toda la travesía, debiendo prever las necesidades personales que pudieran surgir durante el recorrido.
- Se recomienda comenzar la prueba correctamente hidratado y portar siempre una reserva suficiente de agua.

Servicios de avituallamiento

Servicio	Incluido
Desayuno	✓
Comida	✓
Avituallamientos sólidos	✓
Avituallamientos líquidos	✓
Agua	✓

Recomendación: Aunque existan avituallamientos, cada participante debe llevar alimento energético y agua suficiente para cubrir sus necesidades entre controles.

Artículo 12. Protección del medio ambiente

La XXX Travesía de Resistencia Sierra de Grazalema discurre, en su mayor parte, por el Parque Natural Sierra de Grazalema, un espacio natural protegido de extraordinario valor ecológico.

- Todas las personas participantes deberán respetar las normas establecidas por la Dirección del Parque Natural y colaborar activamente en la conservación del entorno.
- Queda terminantemente prohibido abandonar residuos durante el recorrido, alterar la flora o la fauna, salirse del itinerario autorizado o realizar cualquier acción que pueda producir un impacto negativo sobre el medio natural.
- La organización podrá adoptar las medidas disciplinarias oportunas frente a quienes incumplan estas obligaciones.

AYÚDANOS A CUIDAR EL PARQUE NATURAL

Compromisos del participante

- ☒ Utilizar fuentes y abrevaderos únicamente para refrescarse.
- ☒ No lavar botas, ropa ni material en fuentes o abrevaderos.
- ☒ Depositar todos los residuos en las bolsas habilitadas por la organización.
- ☒ No abandonar ningún tipo de residuo durante la marcha, aunque sea biodegradable.
- ☒ Permanecer siempre dentro del recorrido oficial.
- ☒ Respetar al máximo la flora y la fauna.
- ☒ Mantener limpios los puntos de avituallamiento.
- ☒ Procurar que el paso por la montaña no deje huella.

Artículo 13. Material obligatorio

- Conforme al Reglamento de Travesías de Resistencia de la FADMES, todas las personas participantes deberán portar durante toda la prueba el material obligatorio que determine la organización.
- Este material podrá ser revisado por el equipo arbitral en cualquier punto del recorrido.
- La negativa a presentar el material o la ausencia de alguno de los elementos obligatorios podrá dar lugar a la correspondiente sanción o descalificación.
- En función de las condiciones meteorológicas previstas, el equipo arbitral podrá modificar el material obligatorio antes del inicio de la prueba, informando oportunamente a todas las personas participantes.



Reglamento Oficial



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES
DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO



Material obligatorio

Material	Obligatorio
Chaqueta exterior	✓
Mochila	✓
Reserva mínima de 1 litro de agua	✓
Frontal o linterna	✓
Pilas de repuesto	✓
Manta térmica	✓
Teléfono móvil cargado	✓
Teléfonos de emergencia de la organización	✓
Pantalón o malla por debajo de las rodillas	✓



CONTROL DE MATERIAL

El material obligatorio podrá ser comprobado:

- Antes de la salida.
- En cualquiera de los controles.
- En cualquier punto del recorrido.

La falta de alguno de los elementos obligatorios podrá suponer:

- Sanción deportiva.
- Descalificación.
- Retirada de la prueba.

Artículo 14. Material recomendado

Además del material obligatorio, la organización recomienda portar el siguiente equipamiento para mejorar la comodidad y seguridad durante la prueba:

MATERIAL RECOMENDADO

Material	Recomendado
Chubasquero	✓
Bastones	✓
Guantes	✓
Gorra o visera	✓
Gafas de sol	✓
Silbato	✓
GPS o brújula	✓
Comida de reserva	✓
Protección solar	✓

Artículo 15. Seguridad

- La seguridad de las personas participantes constituye la máxima prioridad de la organización.
- Durante toda la prueba se dispondrá de:
 - Asistencia sanitaria.
 - Vehículos de apoyo.
 - Personal de organización distribuido por el recorrido.
 - Equipo arbitral.
 - Sistema de comunicación permanente entre los distintos responsables.
- En caso de accidente o incidencia, todas las personas participantes deberán colaborar con la organización y seguir las instrucciones del personal responsable.
- Toda persona que decida abandonar la prueba deberá comunicarlo inmediatamente a la organización en el primer control o mediante contacto telefónico con los responsables de la prueba.



Reglamento Oficial



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES
DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

- Mantener la calma.
- Avisar al personal de la organización.
- Facilitar la ubicación lo más precisa posible.
- Permanecer junto a la persona accidentada siempre que ello no suponga un riesgo adicional.
- Seguir las instrucciones del personal sanitario o de la organización.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

Responsable	Teléfono
Coordinador – Francisco Guerra Payán	646 581 613
Presidente Club de Montaña Tritón- Manuel Benitez Gómez	645 799 286
Emergencias Andalucía	112

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 16. Descalificaciones y abandonos

- La organización y el equipo arbitral designado por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES) velarán por el cumplimiento del presente reglamento durante toda la prueba.
- Podrán ser motivo de descalificación, entre otros, los siguientes supuestos:
 - No respetar las instrucciones de la organización o del equipo arbitral.
 - Sobrepasar a los ruterros o ruterros de cabeza.
 - Incumplir los horarios de paso establecidos en el rutómetro.
 - No portar el material obligatorio cuando sea requerido.
 - Abandonar el itinerario oficial sin autorización.
 - Reincorporarse a la prueba tras haber comunicado el abandono.
 - Realizar la travesía por etapas.
 - Mostrar una conducta antideportiva o irrespetuosa con otras personas participantes, voluntariado, personal de la organización o usuarios del medio natural.
 - Dañar el entorno natural o incumplir las normas del Parque Natural Sierra de Grazalema.
 - Facilitar datos falsos durante el proceso de inscripción.
- Las personas descalificadas deberán abandonar la prueba cuando así lo indique la organización.
- Cuando las circunstancias organizativas lo permitan, la organización facilitará el traslado de las personas que abandonen o sean retiradas de la prueba hasta el punto que se determine.

PRINCIPALES CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Motivo	Consecuencia
Adelantar al grupo de cabeza	Descalificación
Incumplir horarios de paso	Descalificación
No llevar el material obligatorio	Sanción o descalificación
Reincorporarse tras abandonar	Descalificación
Abandonar el recorrido oficial	Descalificación



Reglamento Oficial



Conducta irrespetuosa	Descalificación
Incumplimiento de normas ambientales	Descalificación

Importante: Todas las decisiones adoptadas por el equipo arbitral y la organización se ajustarán al Reglamento de la Copa Andaluza de Travesías de Resistencia.

Artículo 17. Acta de la prueba

- Al finalizar la travesía, el equipo arbitral designado por la FADMES, junto a la organización, levantará el acta oficial de la prueba.
- En dicha acta se hará constar, al menos:
 - Número de personas participantes.
 - Número de personas que obtienen la condición de finalistas.
 - Número de personas que abandonan la prueba.
 - Número de personas descalificadas y motivo de la descalificación.
 - Incidencias relevantes producidas durante el desarrollo de la actividad.
- El acta constituirá el documento oficial de resultados de la prueba y servirá de base para la asignación de la puntuación correspondiente en la Copa Andaluza de Travesías de Resistencia.

Artículo 18. Protección de datos personales y derechos de imagen

- La inscripción en la XXX Travesía de Resistencia Sierra de Grazalema implica la autorización para que la organización trate los datos personales facilitados por las personas participantes con la única finalidad de gestionar la prueba.
 - Los datos serán utilizados exclusivamente para:
 - Gestión de las inscripciones.
 - Organización y desarrollo de la actividad.
 - Elaboración de clasificaciones y actas oficiales.
 - Comunicación de información relacionada con la prueba.
 - Cumplimiento de las obligaciones legales y federativas.
 - Asimismo, la participación en la prueba supone la autorización para la captación y utilización de fotografías, vídeos o cualquier otro soporte audiovisual realizado durante el desarrollo de la actividad, con fines exclusivamente informativos, deportivos, divulgativos o promocionales relacionados con la organización de la prueba y el Club de Montaña Tritón.
 - En ningún caso dichas imágenes serán utilizadas con fines contrarios al honor, la intimidad o la propia imagen de las personas participantes.
-

PROTECCIÓN DE DATOS

La inscripción autoriza a la organización para:

- ✓ Gestionar la inscripción.
- ✓ Elaborar el acta oficial.
- ✓ Gestionar la clasificación.
- ✓ Publicar fotografías de la prueba.
- ✓ Difundir imágenes en medios y redes sociales del Club.

Artículo 19. Aceptación del reglamento

- La formalización de la inscripción supone el conocimiento y la aceptación íntegra del presente Reglamento, así como del Reglamento de la Copa Andaluza de Travesías de Resistencia de la FADMES.
 - Las personas participantes se comprometen a:
 - Cumplir todas las normas contenidas en este reglamento.
 - Respetar las decisiones adoptadas por la organización y el equipo arbitral.
 - Mantener una conducta deportiva y respetuosa.
 - Colaborar con la organización cuando sea necesario.
 - Respetar el medio natural durante toda la actividad.
 - La organización resolverá aquellas situaciones no previstas en el presente reglamento conforme al Reglamento de la Copa Andaluza de Travesías de Resistencia y, en su defecto, aplicando criterios de seguridad, equidad y buen funcionamiento de la prueba.
-



Reglamento Oficial



DISPOSICIÓN ADICIONAL

En todo aquello que no esté expresamente regulado en este Reglamento será de aplicación el Reglamento de la Copa Andaluza de Travesías de Resistencia de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, así como las decisiones adoptadas por el equipo arbitral y la organización en el ámbito de sus respectivas competencias.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación oficial y permanecerá vigente durante la celebración de la XXX Travesía de Resistencia Sierra de Grazalema, sin perjuicio de las modificaciones que, por razones de seguridad, fuerza mayor o imperativo legal, pudieran acordarse por la organización.

ANEXO I

RUTÓMETRO OFICIAL

El rutómetro oficial constituye el documento de referencia para el desarrollo de la XXX Travesía de Resistencia Sierra de Grazalema.

En él se recogen:

- Horarios previstos.
- Puntos de control.
- Avituallamientos.
- Distancias parciales.
- Distancia acumulada.
- Tiempos estimados.
- Horarios de cierre de control.

Las personas participantes deberán respetar los horarios establecidos en el rutómetro oficial.

El incumplimiento de los horarios máximos de paso podrá dar lugar a la descalificación y retirada de la prueba.

RUTÓMETRO OFICIAL DE LA XXX TRAVESÍA DE RESISTENCIA SIERRA DE GRAZALEMA

DENOMINACIÓN	LLEGADA	SALIDA	TIEMPO	DISTANCIA	OBSERVACIONES
				PARCIAL ACUMULADA	
PRADO DEL REY		4:00	ACUM. 0	0	COMIENZO /CONTROL SALIDA
			0:55		
CRUCE CTRA. ALGAR	4:55	5:00	ACUM. 1 h 0 min	5,400	5 MIN. REAGRUPAMIENTO
			0:30		
EL BOSQUE	5:30	5:35	ACUM. 1 h 35 min	3,200	5 MIN. REAGRUPAMIENTO/AVIT.
			0:55	8,600	
BENAMAHOMA	6:30	7:00	ACUM. 3 h 00min	4,900	30 MIN. DESAYUNO
			1:40	13,500	
PTO EL PINAR	8:40	8:45	ACUM. 4 h 45 min	6,200	5 MIN. REAGRUPAMIENTO/AVIT.
			1:00	19,700	
PTO DE LAS CUMBRES	9:45	9:50	ACUM. 5 h 50 min	4,700	5 MIN. REAGRUPAMIENTO
				24,400	



Reglamento Oficial



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES
DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

			0:20		
APARC. LAS CANTERAS	10:10	10:15	ACUM. 6 h 15 min	1,400 25,800	5 MIN. REAGRUPAMIENTO/AVIT.
			0:45		
GRAZALEMA	11:00	11:20	ACUM. 7 h 20 min	3,600 28,000	20 MIN. CONSOMÉ
			0:50		
PTO DEL ENDRINAL	12:10	12:15	ACUM. 8 h 15 min	1,000 29,000	5 MIN. REAGRUPAMIENTO
			0:40		
NACIMIENTO GUADALETE	12:55	13:00	ACUM. 9 h 00 min	2,800 31,800	5 MIN REAGRUPAMIENTO
			0:10		
PTO DEL BOYAR	13:10	13:20	ACUM. 9 h 20 min	0,300 32,100	10 MIN. REAGRUPAMIENTO/AVIT.
			1:15		
LLANOS DE CAMPO	14:35	15:05	ACUM. 11 h 05 min	6,100 38,200	30 MIN. ALMUERZO
			0:20		
SENDERO SUPERIOR MAJACEITE	15:25	15:28	ACUM. 11 h 28 min	2,700 40,900	3 MIN REAGRUPAMIENTO
			1:07		
PLAZ. TOROS EL BOSQUE	16:35	16:55	ACUM. 12 h 55 min	4,200 45,100	20 MIN MERIENDA
			1:05		
CANCELA DE LOS POBLAORES	18:00	18:05	ACUM. 14 h 05 min	4,600 46,900	5 MIN. REAGRUPAMIENTO/AVIT.
			1:50		
PRADO DEL REY	19:55	19:55	ACUM. 15 h 55 min	7,060 53,960	LLEGADA ENTREGA DE TROFEOS

TIEMPO TOTAL
15 h 55 min

TIEMPOS DE AVITUALLAMIENTOS Y REAGRUPAMIENTOS
2 h 26 min

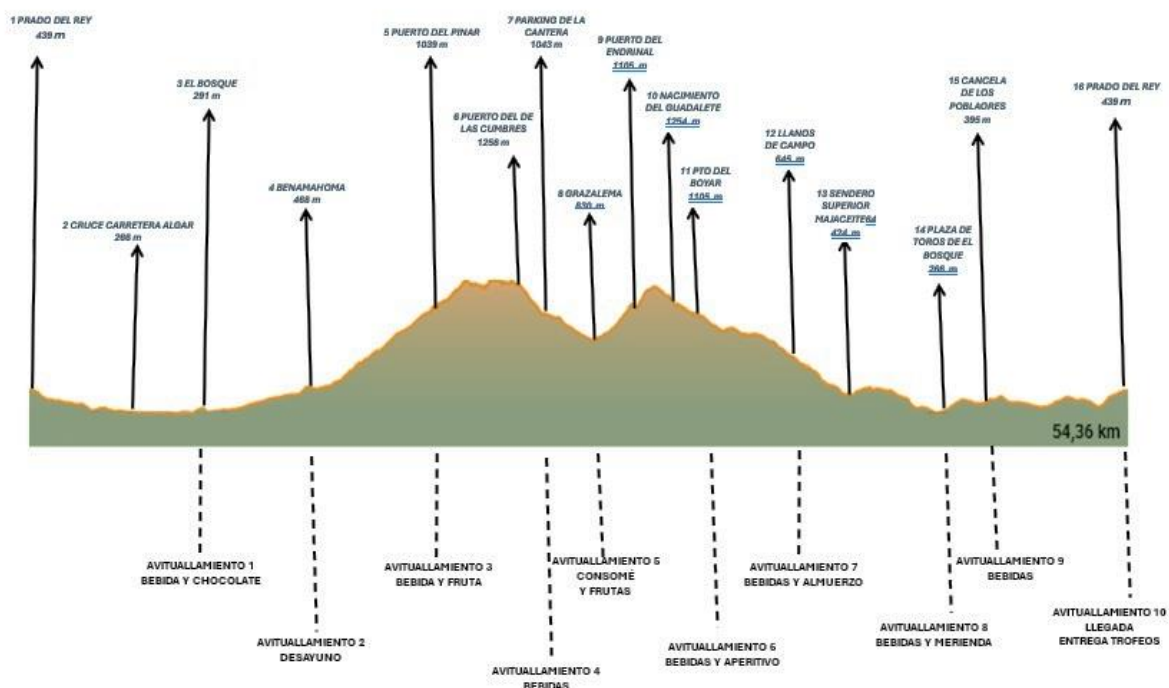
ANEXO II

PERFIL DE LA PRUEBA

El perfil oficial muestra la evolución altimétrica del recorrido, indicando la distancia acumulada y el desnivel correspondiente.

Su consulta permitirá a las personas participantes planificar adecuadamente el esfuerzo físico durante la travesía.

PERFIL CON DESNIVELES Y AVITUALLAMIENTOS



ANEXO III

MAPA DEL RECORRIDO

El mapa oficial representa el itinerario autorizado por la organización.

Todas las personas participantes deberán permanecer dentro del recorrido marcado.

La organización podrá introducir pequeñas modificaciones cuando razones de seguridad o de conservación del medio natural así lo aconsejen.

Mapa del Recorrido



ANEXO IV

TELÉFONOS DE INTERÉS

Durante el desarrollo de la prueba, las personas participantes deberán conservar estos números de contacto.

Coordinación de la prueba

Cargo	Responsable	Teléfono
Coordinador General	Francisco Guerra Payán	646581613
Presidente Club de Montaña Tritón	Manuel Benítez Gómez	645799286
Club de Montaña Tritón		616779032

Emergencias

Servicio	Teléfono
Emergencias Andalucía	112

Recomendaciones

En caso de accidente:

- Mantener la calma.
- Avisar inmediatamente a la organización.
- Facilitar la localización exacta.
- Permanecer junto a la persona accidentada siempre que sea posible.
- Seguir las indicaciones del personal sanitario.



XXX TRAVESÍA DE RESISTENCIA SIERRA DE GRAZALEMA

**"La montaña nos une, el esfuerzo nos fortalece y el
compañerismo nos hace llegar juntos a la meta."**



Club de Montaña Tritón

Prado del Rey (Cádiz)

2026
